



ACTA

SESIÓN ORDINARIA

Nº 113

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 08 DE ENERO DEL 2016.-



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 113 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 08 DE ENERO DEL 2015.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA

CONCEJAL INASISTENTE : SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J-

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO

ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA

DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ

DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO

DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.

DIRECTORA DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES

DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS

ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA

ENCARGADO DE DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PROFESIONAL CONTROL INTERNO	:	SRTA. KARINA MUÑOZ V.
<u>FUNCIONARIOS MUNICIPALES</u>	:	SRTA. ROSA GONZÁLEZ P. SR. MOISÉS VALDÉS G.
<u>PRENSA</u>	:	SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ SR. SERGIO LARA COFRÉ
<u>PUBLICO ASISTENTE</u>	:	SRA. JACQUELIN ALARCÓN PÉREZ SRA. DORA CASTILLO SRA. BÁRBARA VALDÉS CORTÉS SRA. CLARA VALDÉS CORTÉS SRA. NOEMÍ SALAZAR AGUILERA SRA. DINA FIGUEROA H. SRA. NASAYIN HORMAZABAL S. SRA. MARÍA BENAVENTE A. SRA. PAMELA HERNÁNDEZ V. SRA. DANISA HERNÁNDEZ V. SRA. KATHERIN CONSTENLA V. SRA. PATRICIA VILLEGAS O. SRA. CARMÉN ESPINOZA Y. SRA. GLADYS CANALES A. SRA. ROSA VILLEGAS ARAVENA SRA. PAMELA ESPINOZA DIAZ SRA. ARLETTE MUÑOZ C. SRA. CAROLINA ESPINOZA T.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:05 horas.

3.- CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Araní Vilches, dar a conocer la correspondencia de la Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- Memo N° 03 del 04.01.2016 Director de Obras Municipales, remite listado de permisos y recepciones mes de diciembre 2015.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- Citación Sesión Ordinaria N° 113 del 08 de Enero de 2016.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA EXTERNA:

- Ordinario 01 de Secretaria Municipal informa a Contralor Presentación de Oficio 11345 que contiene informe 1249/2015.

4° TABLA:

TITULO I COMODATO SEDE SOCIAL CORONEL DE MAULE.

SR. ALCALDE: Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer que el primer tema de la tabla es el Comodato de la Sede Social a la Junta de Vecinos de Coronel de Maule, la que califica como una de las Sedes Sociales más bellas de la Comuna. Cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Ronald Guajardo.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Informa que por petición de la Junta de Vecinos N° 6 se presenta el Comodato, de un terreno de propiedad de la organización territorial, pero entregado al Municipio para la reposición del inmueble por medio de recursos del Gobierno Regional, con dirección en Calle Sotomayor sin número Coronel de Maule, con una duración indefinida.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicada en Calle Sotomayor sin número Coronel de Maule a la Junta de Vecinos N° 6-R Coronel de Maule por una duración indefinida.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicada en Calle Sotomayor sin número Coronel de Maule a la Junta de Vecinos N° 6-R Coronel de Maule por una duración indefinida.

SR. LEIVA: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicada en Calle Sotomayor sin número Coronel de Maule a la Junta de Vecinos N° 6-R Coronel de Maule por una duración indefinida.

SR. VERA: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicada en Calle Sotomayor sin número Coronel de Maule a la Junta de Vecinos N° 6-R Coronel de Maule por una duración indefinida.

SRA. BURGOA: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicada en Calle Sotomayor sin número Coronel de Maule a la Junta de Vecinos N° 6-R Coronel de Maule por una duración indefinida.

SR. VIGNOLO: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicada en Calle Sotomayor sin número Coronel de Maule a la Junta de Vecinos N° 6-R Coronel de Maule por una duración indefinida.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicada en Calle Sotomayor sin número Coronel de Maule a la Junta de Vecinos N° 6-R Coronel de Maule por una duración indefinida.

1.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicada en Calle Sotomayor sin número Coronel de Maule a la Junta de Vecinos N° 6-R Coronel de Maule por una duración indefinida.

TITULO II SUBVENCIÓN INDEPENDIENTE.

SR. ALCALDE: Presenta solicitud del Club Deportivo Independiente, la que entiende sería la última subvención que corresponde al año anterior por un monto de doce millones de pesos, la que viene desglosada en ayuda a jugadores, premio por obtención de campeonato al plantel y cuerpo técnico, terminando con ello "La Tercera A".

Agrega que si bien está considerada la subvención en el presupuesto del año dos mil dieciséis, ello se debe analizar si procede o no.

SR. ARAVENA: Consulta si para ello es la reunión de análisis por temas presupuestarios que se llevará a cabo en Pelluhue.

SR. ALCALDE: Responde al Concejal Sr. Aravena, que ese es el objetivo de la reunión la que debe realizarse con la Directora de Finanzas.

SR. VIGNOLO: Consulta si la subvención está considerada en el presupuesto.

SR. ALCALDE: Responde que la subvención está considerada presupuestariamente.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Confirma que la subvención está en el presupuesto 2016.

SR. LEIVA: Consulta si la subvención es por los logros del año dos mil quince.

SR. ALCALDE: Responde que pertenece a los logros deportivos logrados el año dos mil quince, por lo que es posible entregar los recursos, ya que Independiente aún está en "Tercera A", pero una vez que ascienda, lo que cree puede ser en el mes de Julio no será posible apoyarlos.

Considera que siempre se verá la forma de ayudar al Club Independiente, todo ello dentro del orden legal.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$12.000.000, necesario para gastos de ayuda económica de jugadores, premio por obtención del campeonato, plantel y cuerpo técnico.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$12.000.000, necesarios para gastos de ayuda económica de jugadores, premio por obtención del campeonato, plantel y cuerpo técnico.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$12.000.000, necesarios para gastos de ayuda económica de jugadores, premio por obtención del campeonato, plantel y cuerpo técnico.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$12.000.000, necesarios para gastos de ayuda económica de jugadores, premio por obtención del campeonato, plantel y cuerpo técnico.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$12.000.000, necesarios para gastos de ayuda económica de jugadores, premio por obtención del campeonato, plantel y cuerpo técnico.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$12.000.000, necesarios para gastos de ayuda económica de jugadores, premio por obtención del campeonato, plantel y cuerpo técnico.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$12.000.000, necesarios para gastos de ayuda económica de jugadores, premio por obtención del campeonato, plantel y cuerpo técnico.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$12.000.000, necesarios para gastos de ayuda económica de jugadores, premio por obtención del campeonato, plantel y cuerpo técnico.

TITULO III SUBVENCIÓN ACI2.

SR. ALCALDE: Junto con presentar solicitud del Club de Básquetbol Aci2, pide el pronunciamiento del Concejo para aprobar subvención municipal al dicho club, con RUT 65.078.269-0, por un monto de \$1.100.000, necesarios para gastos de alojamiento en torneos de verano, alimentación verano y resto del año, implementación, pago de árbitros, insumos médicos y otros artículos como mallas, materiales de rayado y reparaciones de cancha.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo Aci 2, RUT 65.078.269-0, por un monto de \$1.100.000, necesarios para gastos de alojamiento en torneos de verano, alimentación verano y resto del año, implementación, pago de árbitros, insumos médicos y otros artículos como mallas, materiales de rayado y reparaciones de cancha.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo Aci 2, RUT 65.078.269-0, por un monto de \$1.100.000, necesarios para gastos de alojamiento en torneos de verano, alimentación verano y resto del año, implementación, pago de árbitros, insumos médicos y otros artículos como mallas, materiales de rayado y reparaciones de cancha.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo Aci 2, RUT 65.078.269-0, por un monto de \$1.100.000, necesarios para gastos de alojamiento en torneos de verano, alimentación verano y resto del año, implementación, pago de árbitros, insumos médicos y otros artículos como mallas, materiales de rayado y reparaciones de cancha.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo Aci 2, RUT 65.078.269-0, por un monto de \$1.100.000, necesarios para gastos de alojamiento en torneos de verano, alimentación verano y resto del año, implementación, pago de árbitros, insumos médicos y otros artículos como mallas, materiales de rayado y reparaciones de cancha.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo Aci 2, RUT 65.078.269-0, por un monto de \$1.100.000, necesarios para gastos de alojamiento en torneos de verano, alimentación verano y resto del año, implementación, pago de árbitros, insumos médicos y otros artículos como mallas, materiales de rayado y reparaciones de cancha.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo Aci 2, RUT 65.078.269-0, por un monto de \$1.100.000, necesarios para gastos de alojamiento en torneos de verano, alimentación verano y resto del año,



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





implementación, pago de árbitros, insumos médicos y otros artículos como mallas, materiales de rayado y reparaciones de cancha.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo Aci 2, RUT 65.078.269-0, por un monto de \$1.100.000, necesarios para gastos de alojamiento en torneos de verano, alimentación verano y resto del año, implementación, pago de árbitros, insumos médicos y otros artículos como mallas, materiales de rayado y reparaciones de cancha.

TITULO IV PETICIÓN DE SUBVENCIÓN DE ASOCIACIÓN DE RODEO.

SR. ALCALDE: Presenta la petición de la Asociación de Rodeo por Subvención la que será analizada en una posterior sesión donde se analice presupuestariamente.

TITULO V MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SR. ALCALDE: Consulta por la Modificación Presupuestaria que se debe presentar en esta sesión de Concejo.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Responde que no se tiene considerado presentar una Modificación Presupuestaria.

TITULO VI PROGRAMA DE EMPLEO ESPECIAL DE VERANO 2016.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Proyecto de Empleo Verano 2016.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Presenta al Concejo Municipal el proyecto para la contratación de cincuenta personas por un monto de siete millones quinientos mil pesos y que tiene duración de un mes, indica que es desglose se entregó al Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Programa Especial de Empleo Verano 2016, Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal 2016 por un monto de \$7.500.000 el que contempla la contratación de 50 personas, con una duración de un mes, en el periodo desde el 15 de Enero al 15 de Febrero del presente año.

SR. ARAVENA: Aprueba Programa Especial de Empleo Verano 2016, Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal 2016 por un monto de \$7.500.000 el que contempla la contratación de 50 personas, con una duración de un mes, en el periodo desde el 15 de Enero al 15 de Febrero del presente año.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba Programa Especial de Empleo Verano 2016, Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal 2016 por un monto de \$7.500.000 el que contempla la contratación de 50 personas, con una duración de un mes, en el periodo desde el 15 de Enero al 15 de Febrero del presente año.

SR. VERA: Aprueba Programa Especial de Empleo Verano 2016, Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal 2016 por un monto de \$7.500.000 el que contempla la contratación de 50 personas, con una duración de un mes, en el periodo desde el 15 de Enero al 15 de Febrero del presente año.

SRA. BURGOA: Aprueba Programa Especial de Empleo Verano 2016, Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal 2016 por un monto de \$7.500.000 el que contempla la contratación de 50 personas, con una duración de un mes, en el periodo desde el 15 de Enero al 15 de Febrero del presente año.

SR. VIGNOLO: Aprueba Programa Especial de Empleo Verano 2016, Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal 2016 por un monto de \$7.500.000 el que contempla la contratación de 50 personas, con una duración de un mes, en el periodo desde el 15 de Enero al 15 de Febrero del presente año.

SR. ALCALDE: Aprueba Programa Especial de Empleo Verano 2016, Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal 2016 por un monto de \$7.500.000 el que contempla la contratación de 50 personas, con una duración de un mes, en el periodo desde el 15 de Enero al 15 de Febrero del presente año.

4.- Se acuerda aprobar Programa Especial de Empleo Verano 2016, Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal 2016 por un monto de \$7.500.000 el que contempla la contratación de 50 personas, con una duración de un mes, en el periodo desde el 15 de Enero al 15 de Febrero del presente año.

TITULO VII SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE RODEO Y CLUBES DE HUASOS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo solicitud de la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos quienes piden colaboración para Rodeo Oficial, club deportivo de Segunda División.

SR. VERA: Propone que la Directiva Secretaria Municipal redacte un documento en donde se consulte la cantidad de recursos que ellos requieren y que ello se analice por parte de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Da a conocer que en el presupuesto está considerado en subvenciones municipales.

SR. ARAVENA: Entendiendo que existe una subvención, consulta si ellos pueden pedir para cada evento ecuestre que desarrollen.

SR. ALCALDE: Responde que solo pueden solicitar subvención como Asociación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Hace ver que el municipio apoya a todas las organizaciones de rodeo, tanto de primera, como de segunda división, ayuda que considera corresponde otorgarla.

SR. ALCALDE: Propone que el monto sean dos millones y medio de pesos, ya que normalmente los recursos se utilizan para el arriendo de los animales.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes, Rut 65.032.554-0, por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización del Rodeo Oficial los días 30 y 31 de Enero de 2016.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes, Rut 65.032.554-0, por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización del Rodeo Oficial los días 30 y 31 de Enero de 2016.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes, Rut 65.032.554-0, por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización del Rodeo Oficial los días 30 y 31 de Enero de 2016.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes, Rut 65.032.554-0, por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización del Rodeo Oficial los días 30 y 31 de Enero de 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes, Rut 65.032.554-0, por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización del Rodeo Oficial los días 30 y 31 de Enero de 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes, Rut 65.032.554-0, por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización del Rodeo Oficial los días 30 y 31 de Enero de 2016.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes, Rut 65.032.554-0, por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización del Rodeo Oficial los días 30 y 31 de Enero de 2016.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes, Rut 65.032.554-0, por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización del Rodeo Oficial los días 30 y 31 de Enero de 2016.

TITULO VIII PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Control Interno, para presentar Plan de Trabajo al Concejo.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Presenta Plan de Trabajo año 2016, información solicitada por la Contraloría Regional.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno Municipal para el año 2016.

SR. ARAVENA: Aprueba Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno Municipal para el año 2016.

SR. LEIVA: Aprueba Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno Municipal para el año 2016.

SR. VERA: Aprueba Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno Municipal para el año 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno Municipal para el año 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno Municipal para el año 2016.

SR. ALCALDE: Aprueba Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno Municipal para el año 2016.

6.- Se acuerda aprobar Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno Municipal para el año 2016.

5°.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO IX SOLICITUD SRA. DENISE HERNÁNDEZ.

SR. LEIVA: Presenta caso especial de solicitud de apoyo económico para adquisición de alimento especial para su hijo, persona que fue desvinculada por situación de incompatibilidad con el servicio.

SR. ALCALDE: Consulta donde trabajaba.

SRA. DENISSE HERNÁNDEZ: Responde que trabajó en el Consultorio de Porongo.

SR. LEIVA: Explica que su hijo necesita un alimento que cuesta treinta mil pesos y que requiere de ello para cada dos días.

SRA. DENISSE HERNÁNDEZ: Agrega que su hijo no puede comer alimentos ya que es alérgico a más de sesenta alimentos y explica los problemas que debe enfrentar por la situación.

SR. ARAVENA: Considera que se debe apoyar el caso social presentado, en los tratamientos y traslados a centros de salud.



ILSE EVENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita que se comunique con el Director DIDECO para generar el informe por medio de lo cual puede gestionar el alimento solicitado.

TITULO X
PROYECTOS DE EMPLEO.

SR. ALCALDE: Da a conocer que tendrá una reunión con un parlamentario para gestionar la realización de un proyecto de empleo.

TITULO XI
CONTAINERS EX REGIMIENTO.

SR. VIGNOLO: Consulta que se reuniría con personas para ver la situación de los container, ya que hay personas que están marcando los container.

SR. ALCALDE: Explica que se obtuvieron recursos para el retiro de los container, y que de acuerdo al listado de container existentes en el ex - regimiento, alcanza para la cantidad de personas que los han solicitado.

Da a conocer que en el caso de Santa Sofía existe la oferta retirar y trasladar por cuenta de las organizaciones.

SR. VIGNOLO: Consulta si los container son del Municipio.

SR. ALCALDE: Responde que se firmó con Don Jenaro Bravo en el trabajo de la Teletón.

DIRECTOR DE OPERACIONES (SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ): Da a conocer que se entregaron los antecedentes por parte de la organización.

SR. VIGNOLO: Consulta si por el hecho de que el terreno del Ex Regimiento se entregó al Ministerio de Salud, si los elementos pertenecen al Ministerio.

SR. ALCALDE: Responde que pertenecen al Municipio y se ha trabajado con celeridad para no frenar la posibilidad de instalación, ya que no desea que se destruya la inversión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Indica que el año dos mil quince, llegó un documento donde Bienes Nacional solicita que se retiren los elementos, por lo que se requiere por parte del Ministerio de Salud, solo el terreno.

SR. LEIVA: Manifiesta que es importante que todas las organizaciones reciban un container.

SR. ARAVENA: Consulta quien es responsable del resguardo de las instalaciones.

SR. ALCALDE: Señala que se resguarda porque hay elementos que son de Educación Municipal.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 10:30 horas

7°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicada en Calle Sotomayor sin número Coronel de Maule a la Junta de Vecinos N° 6-R Coronel de Maule por una duración indefinida.

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$12.000.000, necesarios para gastos de ayuda económica de jugadores, premio por obtención del campeonato, plantel y cuerpo técnico.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo Aci 2, RUT 65.078.269-0, por un monto de \$1.100.000, necesarios para gastos de alojamiento en torneos de verano, alimentación verano y resto del año, implementación, pago de árbitros, insumos médicos y otros artículos como mallas, materiales de rayado y reparaciones de cancha.

4.- Se acuerda aprobar Programa Especial de Empleo Verano 2016, Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal 2016 por un monto de \$7.500.000 el que contempla la contratación de 50 personas, con una duración de un mes, en el periodo desde el 15 de Enero al 15 de Febrero del presente año.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes, Rut 65.032.554-0, por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización del Rodeo Oficial los días 30 y 31 de Enero de 2016.

6.- Se acuerda aprobar Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno Municipal para el año 2016.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

